

anses

SEMINARIO INTERNACIONAL “LAS REFORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN IBEROAMÉRICA”

Lic. Patricio Piffano
Director General de Relaciones Institucionales y con la Comunidad

República Dominicana
Noviembre de 2018



Presidencia de la Nación

DE DÓNDE VENIMOS

La Ley 24.241, en 1994, creó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

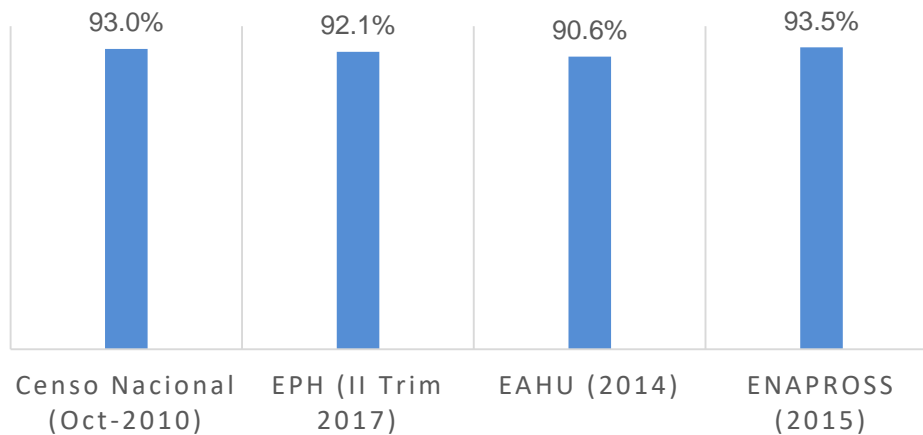
Régimen Público de Reparto:
Administrado por la ANSES

Régimen de Capitalización Administrado
por las Administradoras de Fondos de
Jubilaciones y Pensiones (AFJP)

Con la Ley 26.425 de noviembre de 2008, el SIJP es sustituido por el
SIPA Sistema Integrado Previsional Argentino

AMPLIACION DE LA COBERTURA PREVISIONAL Y UNIVERSALIZACION

Población de 65 años y más con cobertura previsional según fuentes y períodos



Fuente: "Sistema(s) previsional(es) en la Argentina y cobertura: análisis de las diversas fuentes de datos y de los diferenciales por edad, sexo y jurisdicción". Grushka C. et al. DESS. 2017

Pobreza e indigencia entre los adultos de 65 años y más

Indigencia
• IV trim. 2003: 9%
• II S. 2017: 0,9%

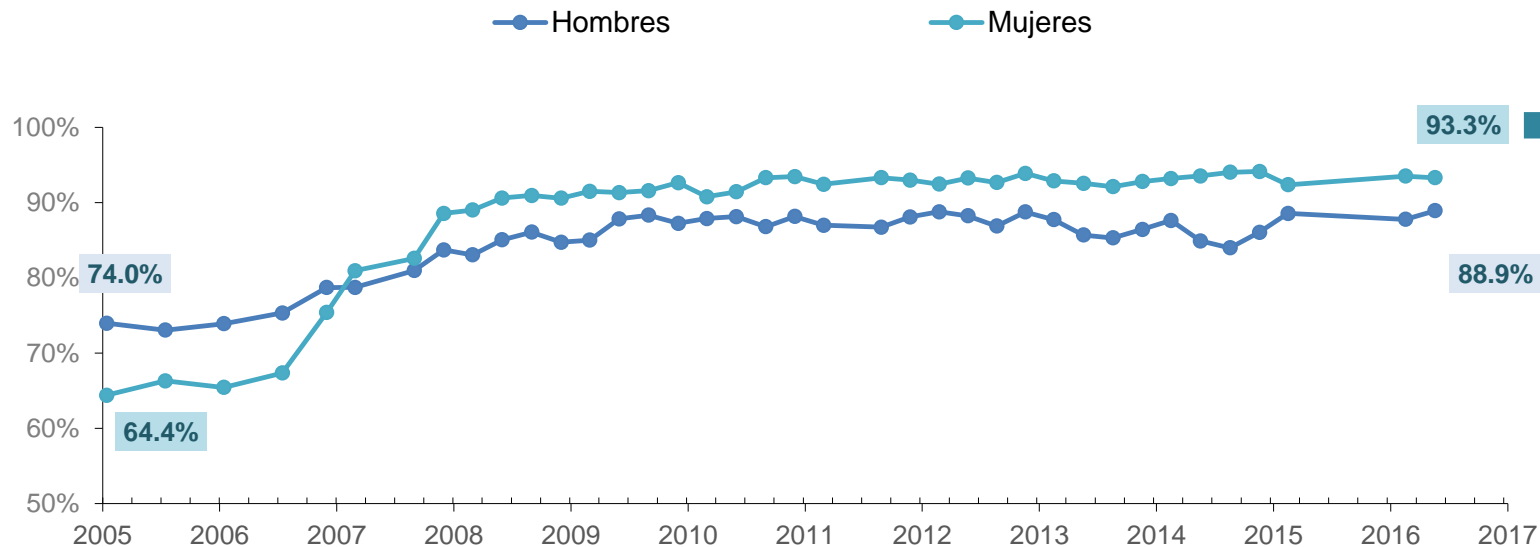
Pobreza
• IV trim. 2003: 27,6%
• II S. 2017: 6,3%

Fuente: ANSES e INDEC

Todas las fuentes utilizadas para medir la cobertura previsional indican que más del 90% de los adultos mayores de 65 años está cubierto por una prestación de la seguridad social.

COBERTURA SEGÚN GÉNERO

Cobertura previsional según género
Aglomerados urbanos EPH, 2005-2016



Fuerte impacto de las moratorias en las mujeres.

A junio de 2018, el 73% del total de beneficiarios de moratoria, son mujeres.

Fuente: "Sistema(s) previsional(es) en la Argentina y cobertura: análisis de las diversas fuentes de datos y de los diferenciales por edad, sexo y jurisdicción". Grushka C. et al. DESS. 2017

LEY 27.260 – REPARACIÓN HISTÓRICA Y PUAM DIAGNÓSTICO- ANÁLISIS ESCENARIO 2016

DIAGNÓSTICO

La falta de actualización de las remuneraciones consideradas para el cálculo de la jubilación inicial y, posteriormente, la insuficiente indexación de las prestaciones especialmente entre 2002 y 2006 generaron alta litigiosidad.

- **2 millones de jubilados** con derecho a ajuste

RESPUESTA: LEY 27.260

Programa voluntario que establece un método de recálculo del haber inicial e indexación posterior para las personas alcanzadas por los fallos de la CSJN

- **1,35 millones de beneficiarios** con derecho a ajuste fueron liquidados bajo el programa de RH

LEY 27.260 DE REPARACIÓN HISTÓRICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

La Ley 27.260 puso en marcha dos instrumentos tendientes a:

Mejorar, los haberes de los jubilados y pensionados argentinos



Programa Nacional de Reparación Histórica

Sostener el nivel de cobertura previsional



Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Ley 27.260

En consonancia con la recomendación de la OIT, esta ley estableció un Piso de Protección Social para los adultos mayores a través de la PUAM.

65 + años

Es una prestación vitalicia que otorga ANSES a los mayores de 65 años que no cuentan con otro beneficio. Los titulares tienen cobertura en la obra social de los jubilados –PAMI- y acceden al cobro de asignaciones familiares.

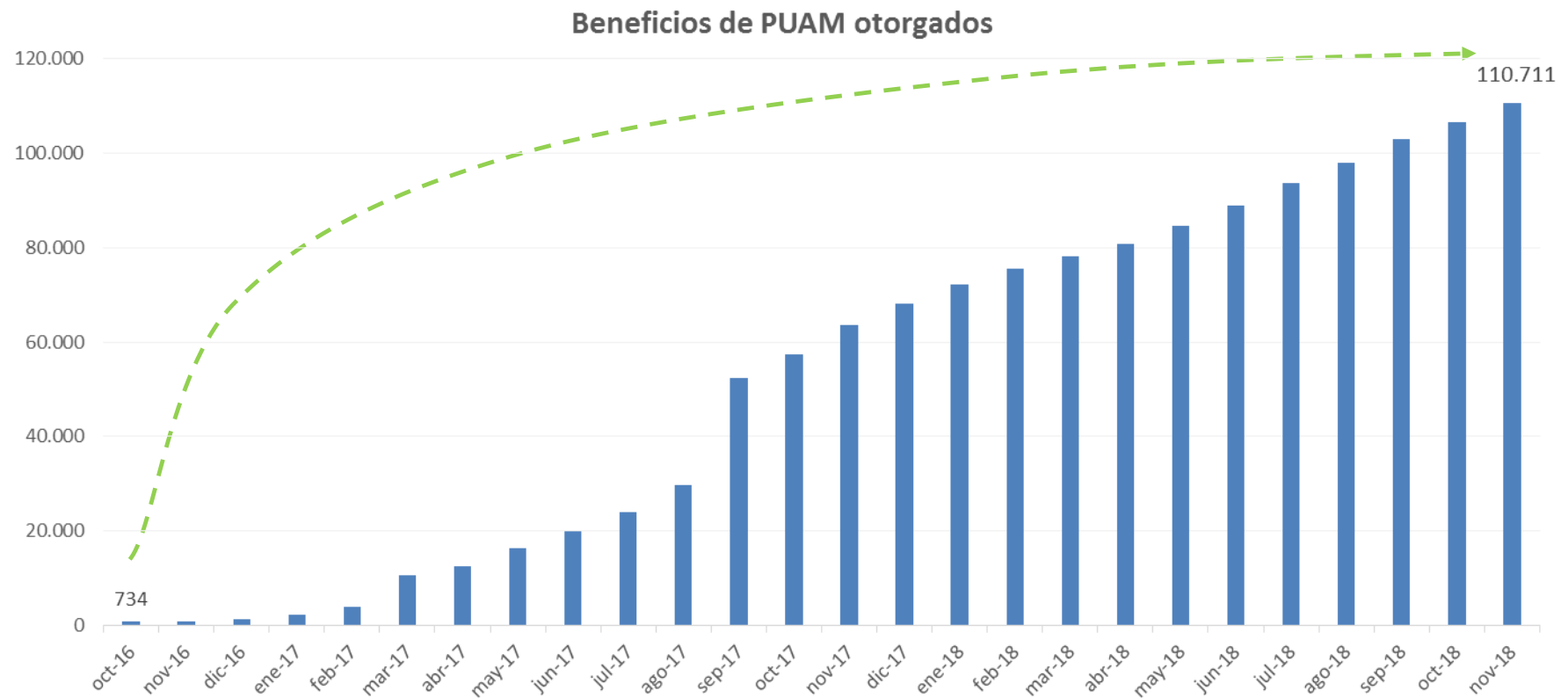
80% del Haber mínimo

Su monto equivale al 80% de una jubilación mínima (desde sep-18 → \$ 8.637) y se actualiza 4 veces al año por Ley de Movilidad.

A diferencia de las moratorias que tienen un vencimiento, el acceso a la PUAM está garantizado de forma permanente.

Financiamiento de la PUAM con aportes del Tesoro.

UNIVERSALIZACIÓN DE LA COBERTURA PREVISIONAL



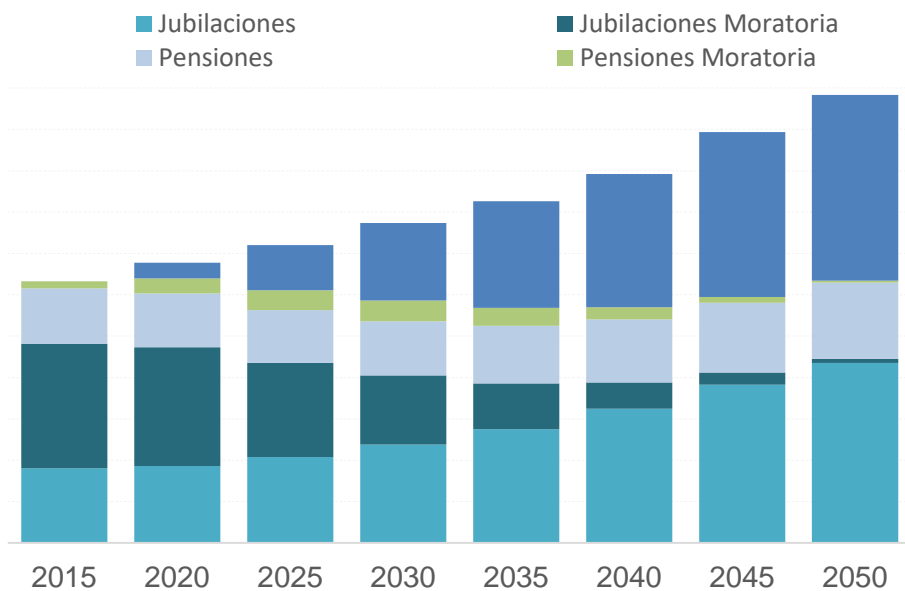
Fuente: Coord. de Análisis Estadístico – DESS ANSES

A nov-18, más de 110 mil personas tienen protección social mediante la PUAM

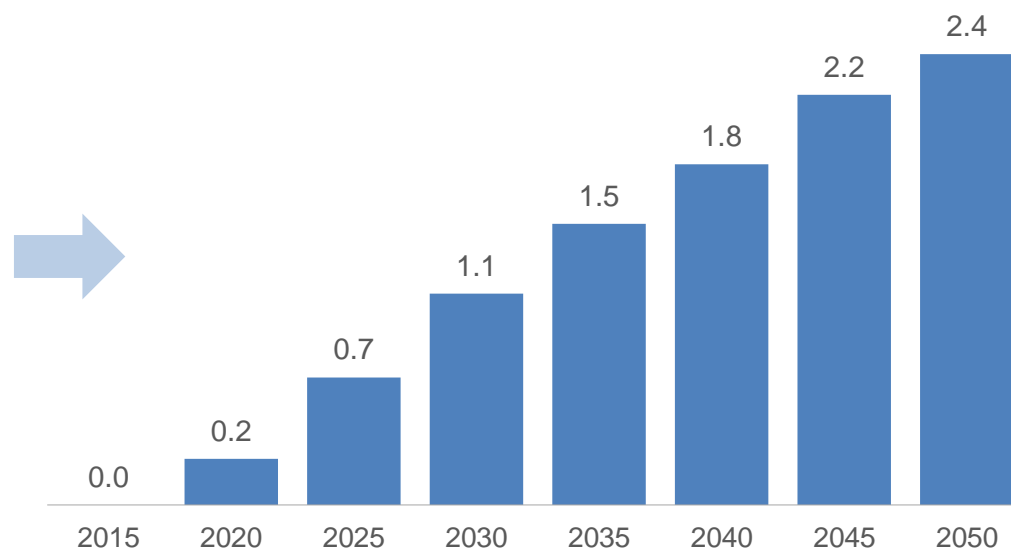
PROYECCIONES DE LOS BENEFICIOS DE ANSES

Jubilaciones y Pensiones

Beneficios del SIPA + PUAM
(en millones de casos)



Costo de la PUAM (en % del PIB)



Fuente: "Perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino y de ANSES, años 2015-2050". Grushka, C. Diciembre 2016.

La PUAM compensará la caída de la cobertura en el futuro, producto del crecimiento más acelerado de la población mayor de 65 años en relación al crecimiento de los aportantes al sistema.

MEDIDAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSALIDAD

- *Piso de protección social para los adultos mayores a través de la **PUAM***

INTEGRALIDAD

- *Asignaciones familiares a **monotributistas**.*
- *Duplicación de los **topes de los Ingresos del Grupo Familiar** ampliando la cobertura de las **AAFF***
- *Eliminación de algunas **incompatibilidades** para acceder a la **AUH***

SOLIDARIDAD

- *Ampliación de la **edad tope** para continuar en el trabajo*
- *Implementación de planes para **incentivar la registración de los trabajadores** mediante la reducción/ excepción temporal aportes patronales.*

SUSTENTABILIDAD

HACIA DÓNDE VAMOS

Hacia un sistema previsional que contenga los siguientes principios

UNIVERSAL

PÚBLICO

INTEGRAL

SUSTENTABLE

SOLIDARIO

DE REPARTO

MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCIÓN!!